LCO Nº 08/2019

"Adquisición de Elementos de Limpieza" (AD REFERENDUM 2020)

Asunción, 07 de octubre de 2019

Aclaraciones 1

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, de conformidad a lo establecido en las IAO 7.1 del PBC, a fin de responder la consulta realizada, respecto al llamado de referencia.

CONSULTA:

Consulta 1:

Si mi proveedor no logra conseguir el papel que demuestre la nacionalidad del producto, podre participar igual?
Tengo entendido que el margen de preferencia seria el 20% es así?

Cuál sería el procedimiento si yo no consigo ese papel pero aun así tengo un buen precio y quiero hacer una oferta que sea más del 20% por debajo del precio de referencia?

RESPUESTA:

Consulta 1:

Es importante aclarar que la no presentación de dicho documento no es causal de eliminación conforme a lo establecido en la Sección VII. Anexos - Cualquier otro documento adicional requerido, del PBC.

Con relación al porcentaje del margen de preferencia efectivamente es del 20% (veinte por ciento) y será aplicada conforme a la legislación vigente.

Con relación a si puede presentar una oferta superando los rangos (inferiores) a los precios referenciales, efectivamente podrá presentar y serán evaluados conforme a la normativa vigente.

Atentamente,

Lic. Ricardo Vaesken F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados